

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas

trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 10 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Base 1.^a Los aspirantes al premio de cereales, podrán unir á dicha ins-

tancia las indicaciones siguientes:

Si el cultivo cereal es de secano ó de regadio. Variedades cultivadas. Selección de semillas y preparación de las mismas. Siembra y modo de efectuarla.

Labores culturales, número de ellas, su profundidad, épocas y clases de aparatos ó máquinas que se utilicen.

Abonos que se emplean, en qué época y cantidad. Estercoleros, su formación e importancia. Abonos minerales.

Enfermedades y medios empleados para combatirlas.

Recolección, procedimientos que se siguen para la siega, trilla y limpieza del grano; máquinas que se emplean en esta operación y sus ventajas.

Productos obtenidos.

Ventajas e inconvenientes de la alternativa del cultivo de cereales y leguminosas.

Base 3.^a Los viticultores que aspiren á la obtención del premio de cultivo de la vid y obtención del vino, proporcionarán los siguientes datos:

Situación topográfica de las viñas. Edad de las mismas y forma en que han sido sembradas, con la distancia entre cepas y entre líneas.

Variedades de viñas cultivadas, según el objeto á que se les destine.

Variedad del pié americano. Modo de hacer la plantación. Abonos que se proporcionan á la viña.

Labores: su número, época en que se efectúan y su profundidad. Instrumentos que se emplean.

Poda de la vid. Sistemas que se emplean en cada caso. Instrumentos que se usan.

Enemigos de la vid y medios empleados para su destrucción ó para aminorar sus efectos.

Medios empleados para la conservación del viñedo y reposición de faltas. Ingertos que se practican, modo de efectuarlos y sus resultados.

Vendimia. Época que se practica, si toda de una vez ó teniendo en cuenta el grado de madurez según las variedades. Manera de llevarla á cabo y productos obtenidos.

Fabricación de vinos: métodos empleados para su elaboración. Condiciones que reúnen las bodegas, lagares y vasijas. Crianza de los vinos y clases que se obtienen.

Resabios ó enfermedades de los viños y medios empleados para prevenirlas ó corregirlas. Aprovechamiento de los orujos y residuos de la fabricación.

Base 4.^a Los que aspiren al premio del cultivo del olivo y fabricación de aceites, acompañarán las siguientes noticias:

Si el cultivo del olivo es de secano ó regadio. Variedades de olivo cultivadas. Sistema de plantación y distancia á que se siembra.

Labores anuales que se proporcionan á estos árboles, su profundidad, época y arados que para ella se emplean. Abonos, su cantidad y época de distribuirlos.

Poda. Sistema que se emplea. Enfermedades de los olivos y medios empleados en combatirlos.

Recolección de la aceituna y modo de efectuarla.

Conducción del fruto á los lagares. Fabricación del aceite. Molinos y prensas que se usan. Depósitos que

Redacción y Admón.

Calle del Pavo, Número 6

Gerona, jueves 13 de Junio de 1907

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—«Lucha»—Gerona

Teléfono, núm. 7.

Núm. 9.178

JUSTICIA

Sociedad anónima de defensa y auxilio del seguro

Establecida en Barcelona

Esta Sociedad se encarga, mediante una modesta prima de la defensa de los intereses de los asegurados en caso de siniestro, hasta lograr el cobro del total importe de las pólizas sin gasto alguno para el siniestro, y les anticipa de momento, una cantidad á cuenta en proporción al importe de la póliza sin devengar interés.

Delegado en la provincia:

D. F. Bassedas Sala

Norte, 5, 2.^o.—GERONA

A SOLIDARIDAD CATALANA

Es ya un hecho la retirada del Excelentísimo Sr. Conde de Serra del campo de la política de esta provincia.

Como á catalán, la retirada del Conde ha sido de una oportunidad digna de tener imitadores.

El Marqués de Robert se retira porque no quiere ir contra la comisión general de Cataluña. Es un acto de suma diplomacia.

Ningún gladiador romano tomó postura mejor. Si hizo bien ó hizo mal, al tiempo toca esclarecerlo. El motivo de esa retirada no puede ser más noble á favor de la tierra de Solidaridad; ni más nobilísima á favor del Conde de Serra.

La lucha cardíaca que habrá experimentado el dimisionario, ha debido ser tremenda.

Una lucha entre el deber de la tierra del nacimiento, y del deber político! Tremenda lucha, que solo curará sus efectos el bálsamo cicatrizante de haber acertado en el cumplimiento del deber principal! Bien por el Marqués de Robert!

Si alguna nube pudiese éste haber dejado en la Provincia de Gerona, á su paso por ella montado en el nefasto campo de la política, la habrá disipado con su última resolución.

¡Así los que quedan militantes en especie de políticos, obraran como el Marqués de Robert!

¡Qué de responsabilidades no se quita de encima el Sr. Marqués!

Pero, qué de responsabilidades no caga sobre las espaldas de los motivantes de su sorprendente resolución final!

Deja el Sr. Marqués acéfala, por el pronto, la dirección política de la Provincia.

No hay en este momento ningún hombre en la Provincia que tenga cogidos los hilos de su política.

Uno había, y Solidaridad arremetió con él, y desarmado quedó en absoluto.

¡Solidaridad! el caso de esta Provincia, es un caso de grande trascendencia.

A Solidaridad toca obrar con una prudencia sin igual; porque fuera un caso insólito que retirado el Sr. Marqués de nuestra Provincia, dejarán de acudir á su sustitución varios otros; y quizás, y sin quizás, quizás sin miras tan desinteresadas como él. Y conste que yo escribo desconocedor del dimisionario en absoluto. Escribo solidariéndome á la política regeneradora que Solidaridad ha emprendido. Jamás he sido político. Pienso no serlo nunca. Sólo he sido administrativo. Y, es por esto que aunque de pequeño pequeñísimo, doy

Hacienda provincial

Respecto de la Hacienda provincial se determina, como respecto de los Municipios, la formación y conservación de un inventario general de bienes y derechos que constituyan el patrimonio de la provincia y de los privativos de establecimientos que dependan de la Diputación, inventario que se revisará en cada renovación de presidente.

Para atender á sus gastos enumera la ley los recursos de que pueden disponer las Diputaciones, estableciendo como modificación importante la supresión del contingente provincial, salvo caso extremo de ineludible y transitoria necesidad. Se evita la complicación y el dispendio de sostener la Diputación organizada para su privativo servicio la recaudación. Se establecen reglas severas acerca del uso del crédito, limitando á la perpetuidad de intereses que no deben quedar á merced de fáciles decisiones de mandatarios temporales. Se mantienen las percepciones que tienen en su abono tradiciones y hábitos regionales, y se deja á las Corporaciones libertad de opción, análoga á la indicada respecto de Municipios.

Atribuciones
Se definen las atribuciones de los gobernadores y las de la Diputación en pleno ó de la Comisión provincial. A la Corporación plena se atribuyen creación, conservación ó mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación y disposición de bienes, acciones y derechos del patrimonio provincial; autorización para celebrar, modificar ó cancelar contratos por los cuales se enajenen ó graven, contraigan, amplíen ó ven deudas provinciales; autorización para interponer demandas; fórmacion de presupuestos; censura y aprobación de cuentas; constitución interior de la Diputación, y formación de reglamentos interiores.

A la Comisión corresponderá el exacto cumplimiento de los acuerdos de la Diputación; nombrar, separar, suspender, corregir y premiar á los funcionarios de la misma; regir, ordenar y vigilar la gestión del patrimonio y del presupuesto, y la ejecución de los servicios; percibir las rentas e ingresos, dejándolos á disposición del ordenador y hasta realizar inversiones legítimas de los mismos; formar los proyectos de presupuestos, pliegos de condiciones para concepciones ó contratos, y generalmente entender, bien por vía de consulta, bien por vía de deliberación ó resolución, en asuntos que ésta ú otras leyes atribuyen á las Corporaciones sin requerir el pleno.

Los acuerdos que adopten una otra Corporación, en sus respectivas competencias, causarán efecto y serán ejecutivos, sin perjuicio de que puedan ser suspendidos por el presidente de la Diputación y por el gobernador, en los casos y en la forma que se determine. Contra la resolución de suspensión habrá alzada ante el Gobierno, cuya Real orden se publicará. Fuera de estos casos, no podrán ser suspendidos ni revocados sino por los Tribunales los acuerdos de la Comisión ó Diputación dentro de la competencia provincial. El recurso de nulidad para ante el Gobierno se da en los casos de incompetencia ó delincuencia por extramaritarse la Corporación de sus legítimamente ó declarará responsabilidad.

Las cuentas de cada presupuesto, formadas por la Contaduría y sometidas á examen de la Comisión, como gestora y administradora del presupuesto, se publicarán en el Boletín Oficial y se expondrán al público en la Secretaría de la Diputación hasta que ésta celebre la reunión de primavera en que haya de deliberar.

Podrán reclamar los Ayuntamientos representados por sus alcaldes, y la Diputación las aprobará provisionalmente ó declarará responsabilidad.

des y enmiendas. Los defectos subsanables se rectificarán por la Contaduría, y de nuevo se someterá á la Diputación la cuenta. Declaradas responsabilidades el gobernador, las hará efectivas. Los interesados podrán recurrir ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

A semejanza de lo que se estatuye para los Municipios, las cuentas seán aprobadas de modo definitivo en la primera reunión de primavera que sobrevenga después de una elección ordinaria, mediante nueva revisión y examen de todas las reclamaciones, y será firme el acuerdo si contra él no se recurre ante la Audiencia.

Respecto de los funcionarios al servicio de las Corporaciones provinciales, se estatuyen reglas inspiradas en el mismo criterio que se indicó al resellar la organización municipal.

Los acuerdos de los gobernadores serán apelables dentro de los diez días para ante el ministerio, á quien se remitirán los antecedentes dentro del tercero día, con informe, suspendiéndose, por regla general, la ejecución.

Acuerdos y responsabilidades

Los acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial en asuntos de su competencia causan efecto, y sólo cabrá contra ellos recurso contencioso dentro de los treinta días ó de nulidad dentro de los diez, para corregir extralimitaciones. Interpuesto este recurso, lo informará el gobernador y lo remitirá al ministerio.

La responsabilidad será exigible á los diputados, y si fuere de carácter administrativo, se elevarán los antecedentes al ministerio de la Gobernación.

Las correcciones consistirán en multa y apercibimiento, no pudiendo ser suspensos ni destituidos sino por resolución judicial, fundada en desobediencia ó otro delito; no convocándose elecciones por tal motivo, sino que los suspensos serán sustituidos por sus suplentes ó por edictos que en fecha más reciente hubieren cesado en sus cargos, guardando entre ellos el orden de mayor a menor votación.

ONURÓ DE AGRICULTORES

La Junta calificadora designada por la Región agronómica de Cataluña para adjudicar mediante concurso los tres premios de 1500 pesetas cada uno á los agricultores que más se distingan en la aplicación de los adelantos modernos en el cultivo de cereales, en el de la vid y obtención de vinos, y en el del olivo y fabricación de aceites ha aprobado las bases que á continuación insertamos:

Base 1.^a Los propietarios agrícolas y arrendatarios á largo plazo de fincas situadas en algunas de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona que constituyen esta Región, y que se consideran en condiciones de optar á los citados premios, presentarán á esta Junta

Resabios ó enfermedades de los viños y medios empleados para prevenirlas ó corregirlas. Aprovechamiento de los orujos y residuos de la fabricación.

Base 2.^a Los aspirantes al premio de cereales, podrán unir á dicha ins-

tancia las indicaciones siguientes:

Si el cultivo cereal es de secano ó de regadio. Variedades cultivadas. Selección de semillas y preparación de las mismas. Siembra y modo de efectuarla.

Labores culturales, número de ellas, su profundidad, épocas y clases de aparatos ó máquinas que se utilicen.

Abonos que se emplean, en qué época y cantidad. Estercoleros, su formación e importancia. Abonos minerales.

Enfermedades y medios empleados para combatirlas.

Recolección, procedimientos que se siguen para la siega, trilla y limpieza del grano; máquinas que se emplean en esta operación y sus ventajas.

Productos obtenidos.

Ventajas e inconvenientes de la alternativa del cultivo de cereales y leguminosas.

Base 3.^a Los viticultores que aspiren á la obtención del premio de cultivo de la vid y obtención del vino, proporcionarán los siguientes datos:

Situación topográfica de las viñas. Edad de las mismas y forma en que han sido sembradas, con la distancia entre cepas y entre líneas.

Variedades de viñas cultivadas, según el objeto á que se les destine.

Variedad del pié americano. Modo de hacer la plantación. Abonos que se proporcionan á la viña.

Labores: su número, época en que se efectúan y su profundidad. Instrumentos que se emplean.

Poda de la vid. Sistemas que se emplean en cada caso. Instrumentos que se usan.

Enemigos de la vid y medios empleados para su destrucción ó para aminorar sus efectos.

Medios empleados para la conservación del viñedo y reposición de faltas. Ingertos que se practican, modo de efectuarlos y sus resultados.

Vendimia. Época que se practica, si toda de una vez ó teniendo en cuenta el grado de madurez según las variedades. Manera de llevarla á cabo y productos obtenidos.

Fabricación de vinos: métodos empleados para su elaboración. Condiciones que reúnen las bodegas, lagares y vasijas. Crianza de los vinos y clases que se obtienen.

Resabios ó enfermedades de los viños y medios empleados para prevenirlas ó corregirlas. Aprovechamiento de los orujos y residuos de la fabricación.

Base 4.^a Los que aspiren al premio del cultivo del olivo y fabricación de aceites, acompañarán las siguientes noticias:

Si el cultivo del olivo es de secano ó regadio. Variedades de olivo cultivadas. Sistema de plantación y distancia á que se siembra.

Labores anuales que se proporcionan á estos árboles, su profundidad, época y arados que para ella se emplean. Abonos, su cantidad y época de distribuirlos.

Poda. Sistema que se emplea.

Enfermedades de los olivos y medios empleados en combatirlos.

Recolección de la aceituna y modo de efectuarla.

Conducción del fruto á los lagares. Fabricación del aceite. Molinos y prensas que se usan. Depósitos que

se emplean para su conservación. Clarificación de los aceites.

Base 5.^a El plazo para la presentación de las instancias y Memorias, concluirá en 1.^o de Agosto próximo, quedando fuera de Concurso las que se presenten con posterioridad á esta fecha. Dichas instancias se dirijirán al señor Comisario Regio, Presidente, oficinas del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, casa Lonja del Mar de esta capital.

Base 6.^a La Junta dispondrá que los Ingenieros agrónomos de las provincias en que radiquen las fincas de los agricultores que aspiren al premio, las visiten para resolver con mas acierto, teniendo en cuenta los informes emitidos por estos funcionarios.

Base 7.^a La Junta propondrá al Gobierno la concesión de menciones honoríficas y cruces del Mérito Agrícola para aquellos agricultores que sigan en orden á los que obtengan los premios, siempre que á su juicio sean acreedores á ello.

Barcelona 25 de Mayo de 1907.
El Comisario Regio-Presidente, José María Nadal.—Rubricado.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios á largo plazo al 4'75 por 100

El Banco Hipotecario hace actualmente un préstamo en efectivo al 4'75 por 100; de interés anual, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbustos, sobre los que los presta hasta la tercera parte de su valor.

Estos préstamos se reembolsan por anualidades, desde cinco hasta cincuenta años según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario. *Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario*

Abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuentos libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por reembolsables á la vista.

1 por 100, á tres meses vista.

2 por 100, á ocho días fecha.

Cédulas hipotecarias.

En representación de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.^o de abril y 1.^o de octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid á las oficinas de la Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco directamente ó por medio del agente del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 4'25 por 100 al año.

Como en años anteriores, serviremos la suscripción sin recargo alguno, a nuestros abonados que se ausenten de esta ciudad ó de su habitual residencia durante la temporada de verano.

A los que así lo deseen, se ruega remitan á esta Administración nota detallada del punto donde haya de dirigirse el periódico.

Boletín meteorológico

El cielo ayer tarde estuvo cubierto soplando moderado viento sud. La mañana de hoy ha sido lluviosa reinando fuerte viento Sud.

A las 10: Presión 753.3 milímetros. Humedad 57 grados.

En las 24 horas: Temperatura máxima 21.8 grados; mínima a 5.0 grados. Lluvia 39.8 milímetros.

Girona 17 Junio 1907.—A. Ibrán.

AVISO

Se venden en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Diríjase al administrador de este periódico.

NOTICIAS

La Asociación general de ganaderos del Reino encargada de repartir la cantidad que en el presupuesto del Ministerio de Agricultura se consigna para premios de concursos de ganados, ha concedido 400 pesetas para el que proyecta celebrar la Sociedad Económica gerundense de Amigos del País en el próximo mes de Octubre.

Mañana á la hora acostumbrada celebrará sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

El tiempo ha cambiado por completo: á la expléndidez de los días anteriores, ha sucedido el tiempo revuelto é inseguro.

Durante la pasada noche han caído fuertes chubascos acompañados de truenos y como consecuencia la temperatura ha descendido notablemente, continuando durante todo el día de hoy el firmamento cubierto y amenazando nueva lluvia.

Mañana es esperado en esta ciudad procedente de Figueras, el Capitán general de la región don Arsenio Linares Pombo, si bien se ignora todavía si llegará en automóvil ó en ferrocarril.

Se encuentra ya en Arenys de Mar donde ha de ser consagrado el próximo domingo el Obispo de esta diócesis Dr. don Francisco de Pol.

SE VENDE

un acreditado establecimiento de comidas y bebidas en las afueras de esta capital. Dará razón, Plaza del Carril núm. 6 bis.

Sa ha hecho ya pública la sentencia dictada en la causa que se instruyó por el atentado de la calle Mayor en Madrid.

En el fallo del tribunal se absuelve libremente á los procesados Ferrer, Mayoral, Martínez y Concepción Pérez y se condena á las penas pedidas por el Fiscal á Nakens, Ibarra y Mata.

Hemos recibido el número 5 correspondiente al mes de Mayo último, de la notable revista Boletín de la Sociedad de industriales mecánicos y metalarios.

A la benemérita del puesto de Viveras, se le ha denunciado que el vecino de Sils Narciso Soler había sido herido por su vecino Joaquín Costa Jordá.

Del hecho se ha dado cuenta al

Juzgado de instrucción de Santa Coloma de Farnés.

Las noticias que hoy se nos han facilitado respecto al estado del Escribano don Joaquín Llinás, son bastante más satisfactorias, haciendo concebir esperanzas de probable curación.

Celebraremos que la mejoría se inicie francamente.

Fundado en motivos de salud, ha presentado la renuncia de su cargo el concejal del Ayuntamiento de Blanes don Francisco Javier Oms y Burket.

Apenas han dejado sentirse los primeros calores y ya tenemos que lamentar una víctima causada por el río Ter.

Un muchacho de 17 años natural de Vilopriu y que se hallaba como aprendiz en casa de un carpintero de Colomés, fui ayer á bañarse á dicho río siendo arrastrado por la corriente y perdiendo ahogado sin que hasta ahora haya sido encontrado su cadáver.

Resguardos de alcances de ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: Mt Pueyo — Diputación, 319 — Barcelona.

Han sido nombrados maestros interinos de La Sellera y Bruguera respectivamente don Ricardo Ferrusola y don José Negre.

Se ha sobreseído la causa que por la jurisdicción militar se seguía contra el director de *El Autonomista*.

Lo celebramos sinceramente.

Confirmando quanto ayer decíamos en nuestra editorial respecto á la persecución de que es objeto por parte del senador don Manuel Bonmatí, el Ayuntamiento de Amer, el Juzgado de instrucción de este partido, en méritos de una denuncia presentada por el propio Sr. Bonmatí ha dictado auto de procesamiento contra don Pedro Figueras Rexach, don Juan Gultresa Beris, don Jaime Cicire Illamola, don José Oliveras Carles y don Emilio Riera Geronés, alcalde y concejales respectivamente de Casavellis nos comunican que han empezado en aquella comarca las operaciones preparativas para la siega, estando empleados en ella gran cantidad de braceros. La cosecha de cereales será abundante en granos, pero escasa de paja.

Las legumbres van germinando

felizmente, creyéndose se obtendrán buenos resultados en las cosechas de tubérculos y de forraje.

Las tierras son labradas y preparadas para verificar en ellas las cosechas de la próxima estación.

El viñedo no presenta muy buen estado, pues ya hace bastante tiempo han sido atacadas por la filoxera y van reponiéndose, pero se cree no darán buenos rendimientos hasta después del transcurso de algunos años.

Esta noche se pondrá en escena en el teatro principal la comedia *El sí de las noyas y Tot ha anat bē... es un noy*.

Como siempre el teatro se verá concurridísimo.

Se encuentra enferma de bastante gravedad la distinguida señora madre de nuestro particular amigo don Alfonso de Batlle.

También lo está, aunque no de tanto cuidado el oficial del negociado de Fomento nuestro amigo D. Ricardo Dalmau.

A ambos les deseamos pronta curación de sus dolencias.

También en la vista celebrada hoy, de la causa seguida contra el alcalde y depositario de Massanet de la Selva, el Fiscal ha retirado la acusación por no desprenderse del resultado de las pruebas practicadas, la existencia de delito alguno.

La imparcialidad del representante del Ministerio público Sr. Peyer ha sido muy elogiada y por ello le felicitamos á la par que damos también nuestra enhorabuena á los procesados por haberseles reconocido su inocencia de los delitos que se les imputaba.

Una heredad denominada «Mas

Vila» lindante con la población de Bascara, que se compone de dos casas y unas cien vesanas de tierra, parte olivar, parte viña y en su mayor parte cultivo, y dos casas situadas en esta ciudad, calle de la Forsa n.º 26 y Plaza de la Catedral n.º 7 respectivamente dará razón D. Vicente Carreras, Banquier, Gerona.

Aunque bastante mejorado sigue todavía guardando cama el Sr. Juez de instrucción de este partido don Carlos García Puelles.

La música del Regimiento de Asia dió ayer tarde un concierto en la Rambla de la Libertad con motivo de haber asistido S. M. la Reina Victoria á la misa de Purificación.

En nuestro querido colega *El Ampurdanés* de Figueras leemos el siguiente sueldo:

«Un joven de esta ciudad cuyos nombre y apellidos corresponden á las iniciales J. G. P., tiene la desfachatez de presentarse á los industriales, amenazándoles con denunciarles á la Hacienda si no le entregan cierta cantidad, y dándoles lo que la clase de seguridades de que no serán molestados por el fisco, si están conformes en aflojar la mosca.

Esto mismo viene haciendo otro individuo de Gerona que probablemente estará de acuerdo con J. G. P. y ambos obrarán bajo la dirección de cierto vividor que también conocemos; pero sepan eso: despreciables que el oficio tiene sus inconvenientes, y que el mejor día pueden dar con sus huesos en la cárcel.

Sírvales esto de aviso».

—Sírvales esto de aviso».

Espanofele

EN RAENENO DEL MOSQUITO
Viene el picadizo y lo cura
en todas sus formas
písis curativa: 6 píl.
doras diarias por 15
días.
Písis preventiva y re
constituyente: 2 píl.
doras diarias.



Rogamos á los se
ñores Doctores, que lo
ensayen en los casos
que resultaron incur
ables con cualquier o
tro trámico, con ANOFE E
la seguridad de que Mosquito que
después no lo abando
propaga la fiebre palúdica.

Depósito: ALFREDO ROLANDO
número San Miguel, 1, Barcelona

Moradero de la Barca

A los aficionados al arroz

Todos los días festivos á las 5
cuanto saldrá el arroz del fuego:
mas encontrarán un escogido re
pertoire de comidas de varias clases
de primer calidad y bien co
mentadas á precios sumamente
económicos. Para dicho objeto dispo
ne de glorietas reservadas y dos
grandes comedores propios para ba
tas, banquetes y casamientos.
Precios desde 2 pesetas cubierta
y leche.

Para encargos, Fonda de la Mari
da esta ciudad y en el propio es
tacionamiento.

propietario. Juan More.

Dr. Vilanova ex-alumno de los
estudios de París, especí especialista en
medidas de la piel, cabelleras y sifilíticas, ha trasladado
el oficio á la calle Fontanella 9,
y sluna. Instalaciones de rayos
X, Electroterapia y Fototer
apieas. Consulta de lunes á

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñi
miento, malas digestiones,
flema del estómago, ac
cidas, inapetencia, erórosis
con dispepsia y demás en
fermedades del estómago ó
intestinos, se curan, aunque
tengan 30 años de antigüedad,
con el

ELIXIR ESTOMÁCAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIN"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

LA LUCHA se vende en el
kiosco de Salvador Sanz
Rambla de Canaletas, Barcelo
na.

FA IBERIA, Sociedad de accidente
personales del trabajo. Represen
tante Gerona, Figueras, Santa Cos
ma de Farnés. José Grahit Grau,
Plaza de la Independencia

Gabinete Odontológico. Arturo Rosé
Calle de San Francisco.

Gran Café, TORRES Santa Clara, Hu
ertas, Frente Pescaderías.

Estampería católica. Narciso Texidor.

Platería

Gran Salón de Peluquería. Miguel

Massot, Plaza de la Constitución 12.

Casa de JARABE

de MAMAD

de

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO

Grandes existencias de ropas

HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCION DE MEDIDA

impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, laza Real

SUCURSALES:Madrid
Zaragoza
ValladolidValencia
Málaga
Cádiz
Sevilla**PRODUCTOS FARMACEUTICOS**

DEL

Dr. FERRER (Barcelona)

Oficina de Farmacia Plaza del Angel

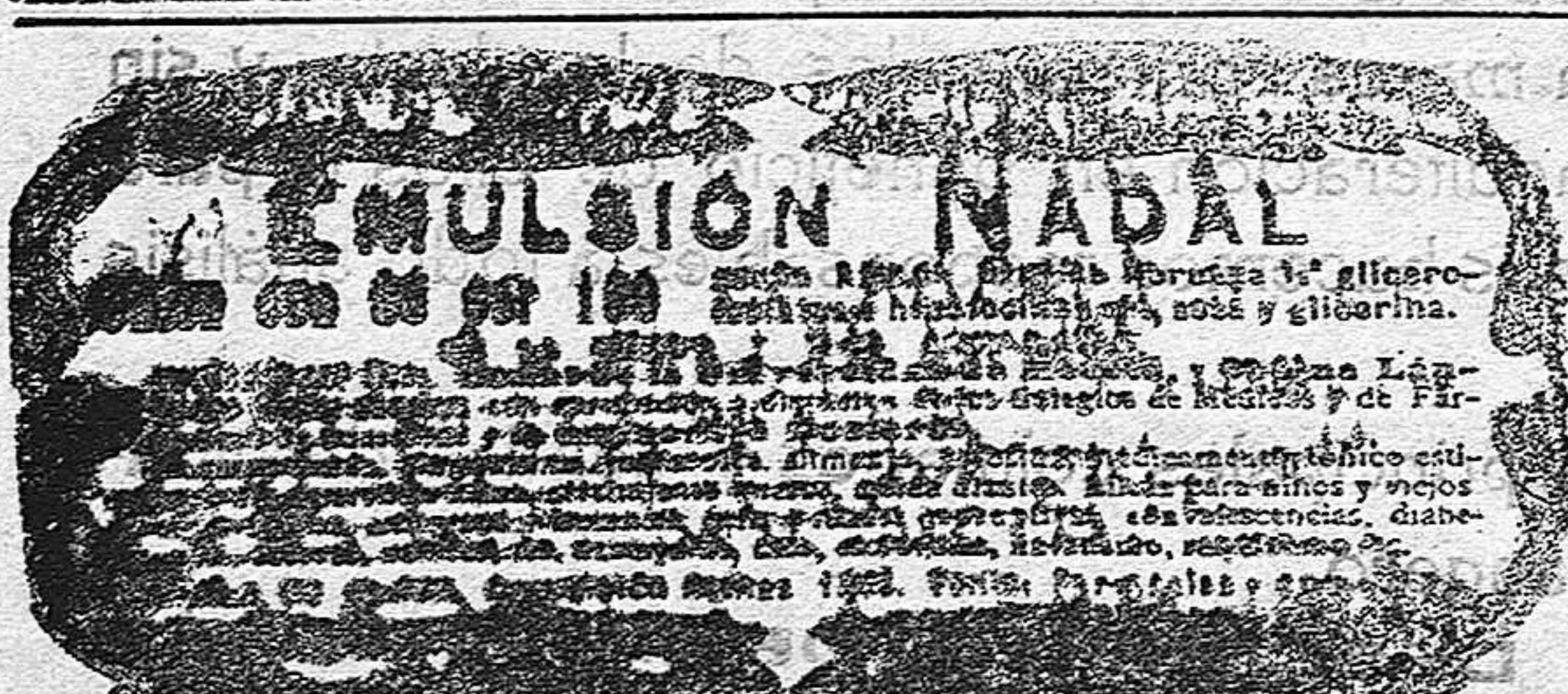
Elixir Tónico nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianate amónico

Todas las enfermedades molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No precliteración de ninguna clase en el estómago e intereñeciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL DR. Pérez Xifra

**Emplastos Perforados Americanos de Fielro rojo ó sea bayeta encarnada**

del Doctor WINTER



Los EMPLASTOS perforados americanos de fielro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven a los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para aliviar los delicados músculos dorsales de las señoritas, en sus periódicos mardiales.

CURA PRIMARIAL DE LA SANGRE**FERRO QUINA BISLERI**

El que suscribe, Catedrático de esta Facultad de Medicina Académica, y la Academia de medicina y Cirugía, etc.

Certifica que la Quina Bisleri es un remedio excelente y seguro, que en su uso no tiene contraindicaciones, ni efectos secundarios, que en una experiencia secular ha sido sagrado como medicamento de primera fuerza.

En la debilidad general y en el empobrecimiento de la sangre, ya por exceso del trabajo, ya por convalecencia, ya por enfermedad de que海gena, el Ferro Quina Bisleri muestra resultados pronto y efectivamente.

Además el paladar o sabor es vivido de condiciones amenas.

Barcelona, 1 de junio de 1904.

Andrés Martínez Vargas.

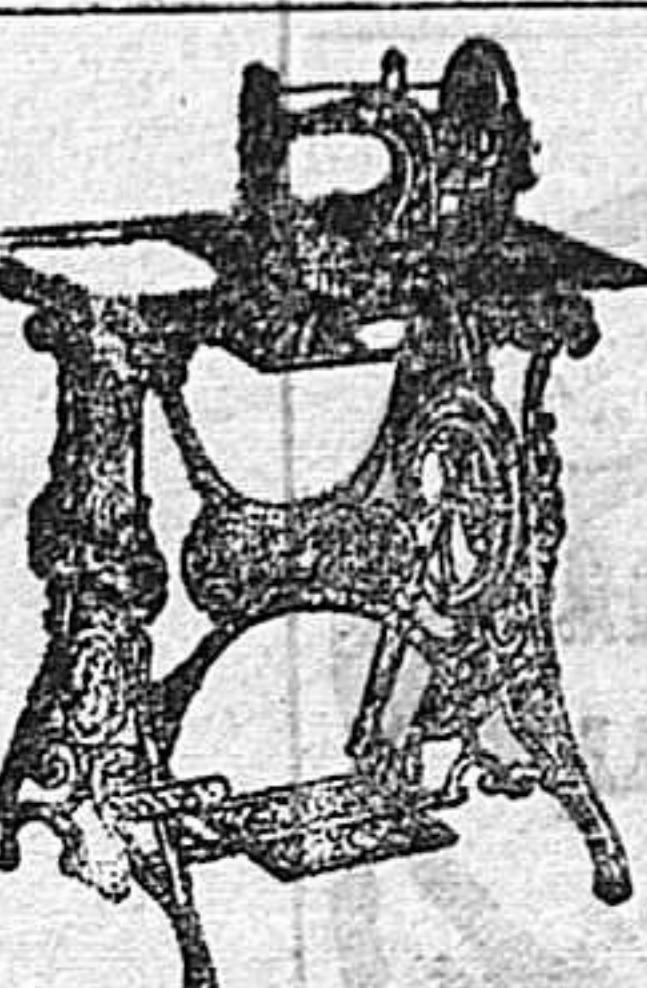
En venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

Representante: Alfredo Bolando Pajada S. Miguel, BARCELONA.

En la Imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de trabajos con toda prontitud y economía.

Gotas ANTI-ENURETICAS curan con seguridad la **Miralles****incontinencia nocturna de la Orina**

Véndese en la farmacia del autor, Juan Miralles, Manresa.—En Zaragoza en la farmacia de D. Mariano Miralles Paseo de San Juan 281. En Gerona: Farmacia del doctor Pérez Xifra Abeuradores, 1.

**Sucursal de Máquinas Wertheim**

SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Eseñanza gratis

Último invento; la rápida Wertheim, da 4000 puntadas por minuto. Maquin sencilla, fuerza extra ordinaria, hermosa puntada, la mayor para bordar con armazón de bolas, especial para modistas y familias y ropa blanca. Son las mejores conocidas hasta dia por su buen resultado.

Sin competencia en los precios.

Maquinas Rectilíneas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

Reparaciones de Máquinas de coser de todos sistemas y cambios.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO**Primo Palomé**BALESTERÍAS,
GERONA**SOCIEDAD GENERAL****Transportes marítimos á vapor de Marsella**

Servicio del mes de Junio de 1907

Línea directa para el Río de la Plata

El dia 21 de Junio saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés.

PAMPA

Consignatarios: Ripoll y C., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, principal.—BARCELONA.

AMICROBINA MIRALLES**AGUA POTABLE ESTERILIZADA**

(destinada para curar sus sábanas y gases naturales)

SISTEMA PRIVILEGIADO

Depósito en Gerona Farmacia José M. Pérez Xifra

80 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIODE LA INDUSTRIA,
MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

CONGRESO INTERNACIONAL DE COMERCIO

CONGRESO INTERNACIONAL DE INDUSTRIAS

CONGRESO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA

CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA

CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO

CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA

CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA

CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA

CONGRESO INTERNACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE

CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA

CONGRESO INTERNACIONAL DE MUSICA

CONGRESO INTERNACIONAL DE TEATRO

CONGRESO INTERNACIONAL DE CINE

CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS

CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES